

TRÁMITE: 02819-I-2020
Oficio GPA- SS0-2020- 298 OF

Cuenca de Guapondelig, junio 18 del Año Andino 5528/Colonial 2020

Doctor.

Fabián Gavilánez

PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Presente.-

De mi consideración:

Por la cláusula décima primera inciso 1 se me encarga como Administradora del Convenio No 050-2020 en la cual se observa que la fecha de dicho convenio es el 24 de Marzo incurriendo en un error por cuanto el contrato No 002-EMERG-2020 cuyo objeto es la ““PROVISIÓN DE CINCO (5) VENTILADORES”” consta en fecha 6 de Abril lo cual comunico para los fines pertinentes

Atentamente



DRA. RUTH PINTADO TORRES
ADMINISTRADOR CONVENIO No. 050 - 2020
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY



Copia: Dr. Yaku Pérez, Prefecto del Gobierno Provincial del Azuay